

Otra de D. Alberto Medina, de medicamentos despachados en Noviembre de 1884, de pesetas veinte y nueve 25 centimos.

Otra del mismo Sr. y por igual concepto correspondiente a Diciembre del mismo año, de diez y seis pesetas, cincuenta centimos.

Otra del expresado Sr. correspondiente a Enero de 1885 que asciende a veinte y seis pesetas 10 cent.

Otra del referido Sr. Medina de Febrero, del mismo año, importante veinte y tres pesetas 85 cent.

Otra del expresado Sr. de Marzo, Abril y Mayo de dicho año de ochenta y dos pesetas 95 centimos.

Otra del farmacéutico D. Julio Lopez Cordova por igual concepto que las anteriores y correspondiente al mes de Octubre del 84 de, ochenta y siete pesetas sesenta y tres centimos.

Otra del mismo y por idéntico concepto de Noviembre, de dicho año, que asciende a setenta y ocho pesetas treinta centimos.

Otra del referido farmacéutico correspondiente al mes de Diciembre del mismo año de sesenta y nueve pesetas quince centimos.

Otra del expresado Sr. de Enero de 1885 que asciende a ciento cinco pesetas sesenta centimos.

Otra del mismo Sr. correspondiente a Febrero de dicho año de ciento cincuenta y seis pesetas.

Otra de D. Jose Pina y Rivo, perteneciente a Octubre y Noviembre de 1884, que asciende a ciento ochenta y siete pesetas cincuenta cent.

Otra del mismo Sr. y por igual concepto que todas las precedentes, perteneciente a Diciembre del mismo año de 1884, de setenta y nueve pesetas 75 centimos.

Otra perteneciente al referido Sr. Pina y Rivo, de Enero y Febrero de 1885, importante ciento setenta y cuatro pesetas.

Otra del Licenciado Garcia Sanchez, por Ayuntamiento de Murcia